

Reforma de pensiones, a los segundos tres años

Andrés Manuel López Obrador propondrá una reforma de pensiones en la segunda mitad de su sexenio, en la cual se valorará aumentar la edad de jubilación, señaló Gerardo Esquivel, futuro subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

“Se valorará eso (aumentar la edad) junto con otras posibilidades”, respondió en entrevista respecto a sobre si se considerará aumentar la edad de retiro, esto luego de participar en la 100 Reunión Anual de Industriales de Concamin.

Frente a los industriales del país, dijo que el sistema de pensiones se va a revisar y se convocará eventualmente a una reflexión sobre el tema.

“Este será un tema de la segunda parte de la administración. No se discutirá

en estos primeros tres años de la administración”, acotó Esquivel. Sobre el programa de Pensión para Adultos Mayores, destacó que como parte de la universalización de la pensión, desde el primer día de 2019 las reglas de operación fijarán una edad de 68 años para acceder al programa, lo que es un aumento en la edad de acceso actual que es de 65 años. Sin embargo, aclaró que todos los adultos mayores beneficiarios que reciben actualmente el apoyo lo seguirán manteniendo como un compromiso con ese grupo de la población.

“Estamos pensando hacia adelante en qué va a pasar con pensiones y por eso va a subir la edad en que va a operar el Programa de Adultos Mayores porque es el tipo de reformas que necesitamos

hacia adelante para garantizar la sostenibilidad del sistema pensionario mexicano”, sostuvo.

Actualmente, la edad de jubilación para los trabajadores cotizantes en el IMSS y en el ISSSTE es de 65 años.



También hay brechas de acceso y apropiación en internet



“En nuestro país cerca de 88% de la población tiene cobertura, tiene conectividad, con redes de última tecnología, banda ancha móvil. Claramente, como se ha dicho, eso no implica a 88% del territorio. Todos los esfuerzos se deben hacer pensando en conectar personas”, dijo el comisionado presidente el IFT, Gabriel Contreras durante su presentación en la inauguración de la Escuela del Sur de Gobernanza de Internet 2019. Respecto de la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador acerca de crear una empresa estatal que lleve internet a las zonas que no están aún conectadas, el comisionado del IFT dijo que esta capacidad ya está contemplada en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Añadió que en México, en lo que respecta a servicios de telecomunicaciones y a internet, no sólo hay una brecha de conectividad, pues 88% de la población tiene conexión a una red móvil, sino que también hay brechas de acceso, ya que 30% de quienes no pueden conectarse a internet no pueden hacerlo porque no tienen recursos y sólo 2% no pueden usarlo porque no tienen cobertura.

El funcionario dijo que la brecha de apropiación también afecta a buena parte de la población, pues 90% de las personas usa internet con fines de entretenimiento y solo 15% ha hecho una operación financiera y bancaria vía digital. Esto se suma a la capacidad de usar servicios educativos y de salud.